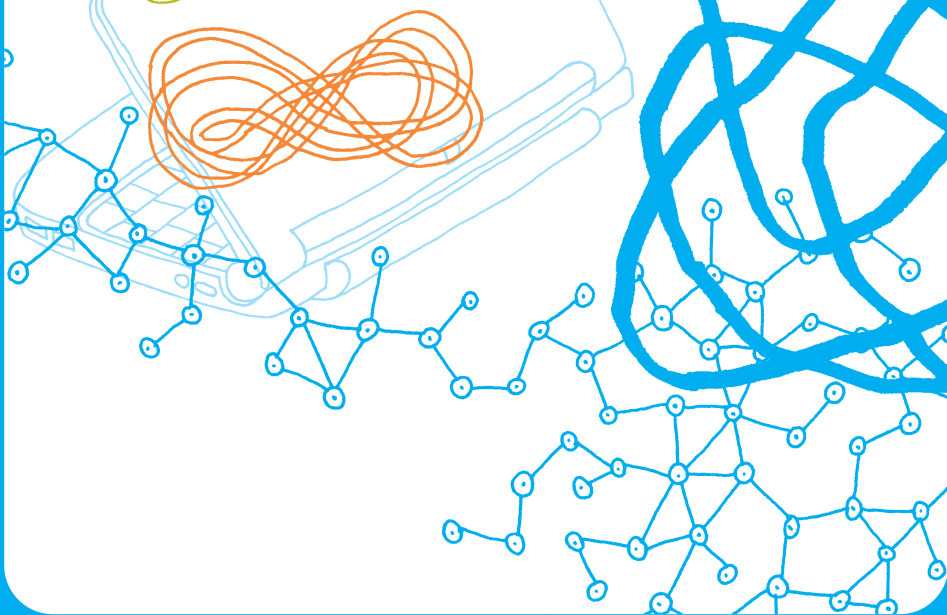
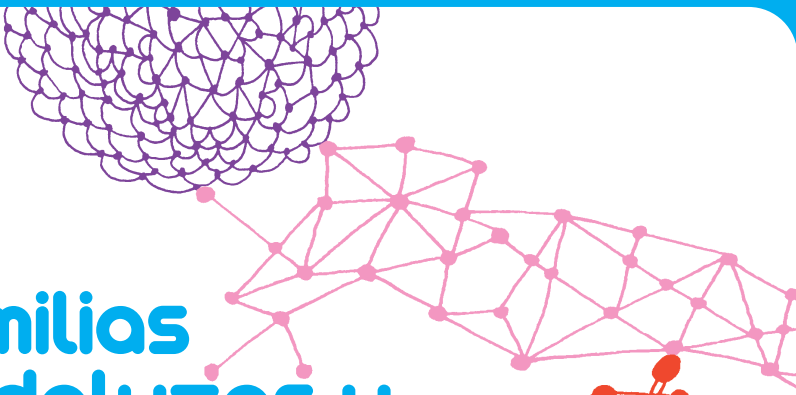


familias
andaluzas y

escuela
tic2.0



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN



JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Una nueva Escuela para un nuevo tiempo



Estamos en un nuevo tiempo. El mundo es diferente: los accesos a la información y el proceso de aprendizaje no se limitan al libro de texto. Junto a éste, nuestros hijos y nuestras hijas se comunican y acceden a la información a través de las TIC.

Lo que hace no mucho tiempo nos parecía impensable forma parte de nuestra cotidianidad: nos relacionamos virtualmente con familiares que estudian en el extranjero, mantenemos contacto casi diario a través del correo electrónico, gestionamos nuestras cuentas o hacemos las compras sin salir de casa...

Los centros educativos se están adaptando a este cambio. Desde 2003, la Consejería de Educación apostó por el uso de las nuevas tecnologías en la enseñanza, impulsando el Programa de Centros TIC que ahora hemos mejorado y pasamos a denominar Escuela TIC 2.0.

Las nuevas leyes de educación son conscientes de los retos a los que se enfrenta la ciudadanía del siglo XXI. La LOE y la LEA establecen como líneas estratégicas de actuación el uso de las TIC en la práctica docente y en el proceso de aprendizaje.

La Escuela, espacio de igualdad de oportunidades y corrección de desigualdades, apuesta por liderar estos procesos de cambio que son inaplazables. El alumnado es el protagonista de esta nueva sociedad del conocimiento.

Nuestro Sistema Educativo asume como principal objetivo la formación de ciudadanos y ciudadanas competentes. Este proceso de formación no puede ir desligado de la formación digital del alumnado. Sin la competencia digital no accedemos al conocimiento.



qué es escuelatic2.0



Es un **programa de acción integral** para la inclusión de las nuevas tecnologías en el proceso educativo, que contempla:

➡ El **uso personalizado de un ultraportátil** como herramienta de aprendizaje para cada alumna y alumno de 5º y 6º de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

Esta dotación para el alumnado tiene el fin de reforzar la integración de las tecnologías de la información, la comunicación y el conocimiento en los centros educativos andaluces.

Durante el curso 2010/11 se dotará de un ultraportátil a las alumnas y alumnos matriculados en 5º de Educación Primaria y en 1º de Educación Secundaria Obligatoria, que no dispongan ya del mismo, de todos los centros educativos sostenidos con fondos públicos de Andalucía.

➡ La **creación de un banco de recursos** con material didáctico en soporte digital.

➡ La **formación del profesorado**. El profesorado de los niveles educativos implicados en Escuela TIC 2.0 es el protagonista en la incorporación de las tecnologías en el proceso de enseñanza y aprendizaje. Para ello, la formación que están realizando desde el inicio de curso será pieza clave en la profundización del conocimiento tecnológico y en la renovación metodológica mediante el uso de los recursos TIC en el aula.

De este modo, el alumnado se sirve, como herramienta educativa, de un recurso imprescindible para la adquisición de la competencia digital y, a través de ésta, para el desarrollo de las demás competencias básicas que contribuirán a la mejora de sus rendimientos académicos, así como a la consecución de los objetivos educativos de cada etapa.



La Escuela TIC 2.0 es una nueva oportunidad para reforzar el sistema de valores en una sociedad donde la competencia digital forma parte de la realidad. El buen uso de las TIC es una responsabilidad compartida para la que hace falta una conexión entre los centros educativos y las familias.

La familia y escuelatic2.0



La familia y los centros escolares son los núcleos donde aprendemos a relacionarnos con los demás; son espacios donde el alumnado comparte vivencias y aprende a ser persona en un sistema de valores basado en el respeto, la responsabilidad y la tolerancia.





Las TIC forman parte de la cotidianidad de nuestros hijos e hijas: intercambiar tareas con sus compañeras o compañeros, compartir fotos de la última excursión en las redes sociales o intercambiar música es algo habitual en ellos y ellas. El alumnado de hoy es la primera generación que ha nacido inmersa en las TIC; son usuarias y usuarios activos de la sociedad de la información: ciudadanos y ciudadanas digitales que también van a incorporar este espacio en su aprendizaje.

Las familias y los centros educativos tienen la obligación de guiarlos para que asuman sus responsabilidades, conozcan sus derechos y deberes. Nuestros alumnos y alumnas desarrollan sin prejuicios las posibilidades de la red: se mueven con agilidad por *blogs*, redes sociales o foros; se relacionan sin problemas con varias personas a la vez; tienen capacidad para entender los mensajes multimedia que reciben continuamente...

Sin embargo, sin la tutela de los mayores pueden caer en los problemas asociados al mal uso de las tecnologías. De este modo, el papel de las familias es evitar que se conviertan en «huérfanos digitales». Las familias deberían acompañar a sus hijos e hijas y propiciar un ambiente familiar de confianza, usar conjuntamente Internet, hablar con libertad de las normas y acuerdos de uso y, finalmente, estimular una gestión responsable del mismo.

La Consejería de Educación colabora en la alfabetización digital de las familias mediante un plan de formación que contempla el uso seguro de Internet, así como con la plataforma PASÉN que facilita la comunicación virtual con los centros escolares.

Algunas recomendaciones





-  El ultraportátil se entrega para **uso y formación del alumnado**.
-  Al igual que el libro de texto, es una **herramienta educativa** del mismo nivel, compromiso y concepción que éste.
-  Es fundamental velar por el **cuidado y buen estado del ultraportátil**, ya que deberá utilizarse hasta la finalización de la etapa educativa obligatoria.
-  Las familias suscribirán un **«Compromiso digital»** donde se aceptan estas normas.

La educación digital es tarea de todos.

El cuidado de los equipos

El ordenador es un recurso didáctico que la Administración Educativa pone en manos del alumnado andaluz. Supone un importante esfuerzo económico que requiere un uso responsable. No sustituye al profesorado ni a los libros de texto, sino que se constituye, como éstos, en complemento que ayuda al aprendizaje.







Para garantizar su buen uso, se han elaborado unas normas de mantenimiento que debemos tener presentes. Destacamos algunos de los **consejos más importantes**:

-  Debemos preservar el ultraportátil de temperaturas extremas, de la humedad, y siempre debemos mantenerlo lejos de una exposición directa al sol.
-  El ultraportátil se limpia con un paño suave.
-  Para su conservación, debemos evitar dejar caer objetos sobre el ultraportátil o poner objetos pesados sobre el mismo, o golpearlo.
-  Nunca se debe desarmar el cargador ni la batería y cualquier avería o contratiempo debe comunicarse a la persona responsable del Centro a la mayor brevedad.

Normas de uso para el alumnado

En la mochila del alumnado andaluz que se beneficia del Plan Escuela TIC 2.0 aparece, junto a los libros de texto, este nuevo elemento, con múltiples aplicaciones y que implica asimismo responsabilidades, ya que con él harán los deberes y trabajarán tanto en el aula como en sus hogares.

Es responsabilidad de cada alumna o alumno:








-  El cuidado del ultraportátil asignado y su mantenimiento en buen estado.
-  La información que se almacena en él estará relacionada con las tareas educativas.
-  El acceso a aquellos recursos para los que se tiene la edad autorizada.
-  El uso de la Red con una finalidad formativa y evitar el acceso a páginas de contenidos que no tienen que ver con el objeto de estudio.
-  La obligación de acudir al centro educativo con la batería del portátil cargada.
-  La comunicación de cualquier avería o contratiempo a la persona referente del Centro a la mayor brevedad.

Compromiso digital

Ejemplar para la Familia








D./D^a.....
representante legal
del alumno/a
matriculado/a en el Centro
en el Curso Escolar en el Grupo
y D./D^a
en calidad de tutor/a de dicho/a alumno/a.

Compromisos que adquiere la Familia

-  Deber de custodia, cuidado y mantenimiento en buenas condiciones de uso (recarga de batería, limpieza...) del ultraportátil de dotación personal Escuela TIC 2.0.
-  Colaborar en la realización de las tareas propuestas por el profesorado.
-  Favorecer el diálogo con nuestros hijos e hijas sobre su «vida digital»: páginas que visita, redes que frecuenta, etc. En el hogar, la familia es responsable de que la navegación en Internet se realice de forma segura.
-  Mantener entrevistas periódicas con el/la tutor/a, tanto a petición del profesorado como de la propia familia, para estar informados sobre el proceso de aprendizaje.
-  En caso de incidencias o conductas inadecuadas, colaborar con el Centro.
-  Tratar con respeto a todas las personas de la Comunidad Educativa, transmitiendo a sus hijos e hijas que las faltas de respeto a cualquier miembro de la misma a través de Internet, tienen el mismo valor e idénticas consecuencias que cuando se hacen en la «vida real».
-  Participar de las formaciones dirigidas a familias que se organicen tanto en la Comunidad Educativa como en otras instituciones para conseguir la conexión deseada entre familias y centros.



Compromisos que adquiere el Centro

-  Ofrecer una educación de calidad que prepare para asumir con eficacia las responsabilidades en la sociedad actual.
-  Fomentar los valores de respeto, responsabilidad y tolerancia como ejes fundamentales de la educación en general y de la digital en particular.
-  Comprometerse, en el entorno escolar, a garantizar una navegación segura en Internet bajo el filtrado de los contenidos de forma conveniente.
-  Mantener entrevistas con las familias y fomentar el uso de la tutoría virtual.
-  Asegurar la gestión y el cumplimiento de las normas establecidas sobre el uso de los portátiles.
-  Facilitar habilidades y estrategias preventivas para mejorar la convivencia en las aulas y por extensión en la red.
-  Tratar con respeto a todos los miembros de la Comunidad Educativa.

En a de de

El/La Tutor/a

El/La Representante Legal

Fdo.

Fdo.

VºBº el/la Director/a








Fdo.

Compromiso digital

Ejemplar para el Centro








D./D^a.....
representante legal
del alumno/a
matriculado/a en el Centro
en el Curso Escolar en el Grupo
y D./D^a
en calidad de tutor/a de dicho/a alumno/a.

Compromisos que adquiere la Familia

-  Deber de custodia, cuidado y mantenimiento en buenas condiciones de uso (recarga de batería, limpieza...) del ultraportátil de dotación personal Escuela TIC 2.0.
-  Colaborar en la realización de las tareas propuestas por el profesorado.
-  Favorecer el diálogo con nuestros hijos e hijas sobre su «vida digital»: páginas que visita, redes que frecuenta, etc. En el hogar, la familia es responsable de que la navegación en Internet se realice de forma segura.
-  Mantener entrevistas periódicas con el/la tutor/a, tanto a petición del profesorado como de la propia familia, para estar informados sobre el proceso de aprendizaje.
-  En caso de incidencias o conductas inadecuadas, colaborar con el Centro.
-  Tratar con respeto a todas las personas de la Comunidad Educativa, transmitiendo a sus hijos e hijas que las faltas de respeto a cualquier miembro de la misma a través de Internet, tienen el mismo valor e idénticas consecuencias que cuando se hacen en la «vida real».
-  Participar de las formaciones dirigidas a familias que se organicen tanto en la Comunidad Educativa como en otras instituciones para conseguir la conexión deseada entre familias y centros.



Compromisos que adquiere el Centro

-  Ofrecer una educación de calidad que prepare para asumir con eficacia las responsabilidades en la sociedad actual.
-  Fomentar los valores de respeto, responsabilidad y tolerancia como ejes fundamentales de la educación en general y de la digital en particular.
-  Comprometerse, en el entorno escolar, a garantizar una navegación segura en Internet bajo el filtrado de los contenidos de forma conveniente.
-  Mantener entrevistas con las familias y fomentar el uso de la tutoría virtual.
-  Asegurar la gestión y el cumplimiento de las normas establecidas sobre el uso de los portátiles.
-  Facilitar habilidades y estrategias preventivas para mejorar la convivencia en las aulas y por extensión en la red.
-  Tratar con respeto a todos los miembros de la Comunidad Educativa.

En a de de

El/La Tutor/a

El/La Representante Legal

Fdo.

Fdo.

VºBº el/la Director/a

Fdo.



+ info

Software

Centro de Gestión Avanzada (CGA)

Tel. 955 06 40 45/36 40 45

<http://www.juntadeandalucia.es/averroes/cga>

Material y garantías de equipos

Centro de Servicios y Materiales para la Educación (CSME)

Tel. 902 40 05 05

<http://www.iseandalucia.es/equipamientos/csme.asp>

